



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

Proceso:	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado:	05001 40 03 005 2022 00671 00
Demandante:	JFK Cooperativa Financiera
Demandado:	Yeny Yaneth Rodríguez Londoño y otro
Decisión:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento las constancias de consignación allegadas por el pagador, Notaria Once del Círculo de Medellín, constancias visibles a archivos 8 y 10 del Cd2.

Asimismo, se incorpora la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, en relación al oficio N° 1112 del 13 de marzo de 2023, informando que no se inscribió la medida por cuanto sobre el bien inmueble objeto de embargo se encuentra vigente patrimonio de familia (Cfr. archivo 09 del Cd2).

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.